



Fundación
Universitaria
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

**ACUERDO No. 005
(3 diciembre 2020)**

Por medio de la cual se conoce y remite el Informe de Gestión de la Rectoría al Consejo Superior en la Fundación Universitaria Católica del Sur.

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de Autonomía Universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo tercero de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia reglamenta el derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria.

Que, mediante Acuerdo No. 004 de 2014 del Consejo Superior, se aprobó el Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur -UNICATOLICA DEL SUR-

Que, el artículo 29 numeral 4 del Estatuto General consagra como funciones del Consejo Directivo "Conocer el informe académico, financiero y administrativo elaborado por el Rector y dar su opinión ante el Consejo Superior"

Que, en reunión del 3 de diciembre de 2020 celebrada por el Consejo Directivo, conoció el informe de Gestión de Rectoría y dio visto bueno frente al mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: Dar visto bueno al informe de Gestión de Rectoría y remitir al Consejo Superior.

SEGUNDO. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, el día 3 de diciembre de dos mil veinte (2020).


SONIA MARÍA GÓMEZ
Rectora


DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General

VIGILADA MINEDUCACIÓN